

FORMACIÓN
GRATUITA

+
BECAS SI ERES
DE FUERA DE
CÓRDOBA

80 % DE
EMPLEO

ITINERARIO FORMATIVO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

SACADO DE FUEGO

ARTB0004 - OPERACIONES BÁSICAS DE LA FABRICACIÓN DE JOYAS (300 HORAS)

+

ARTB0006 - TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE JOYERÍA (200 HORAS)

El alumno/a obtendrá un alto nivel formativo para realizar operaciones básicas de producción de joyas manejando y manteniendo en uso las herramientas, instalaciones y equipos del taller, así como diseñar y elaborar los distintos elementos que componen la joya, aplicar los tratamientos térmicos, ajustar, ensamblar y elaborar joyas complejas en condiciones de seguridad y salud.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

ESCUELADEJOYERIA.CO.SAE@JUNTADEANDALUCIA.ES

📞 957 32 62 65



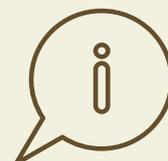
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



Centro de Referencia Nacional
de Joyería y Orfebrería



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL PARA EL EMPLEO

NOMBRE DEL ITINERARIO: SACADOR DE FUEGO

Nº DE EXPEDIENTE: 98/2023/RJ/0003

CURSOS QUE COMPOENEN EL ITINERARIO:

14/07 ARTB0004 OPERACIONES BÁSICAS DE JOYERÍA N.C.2 300 h PF

14/08 ARTB0006 TÉCNICAS DE FABR. DE JOYERÍA + PPNL N.C.2 320 h PF

ENTIDAD QUE LO IMPARTE: SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA)

FECHA PREVISTA DE INICIO: 08/03/2023

DURACIÓN: Desde el 08/03/2023 hasta el 18/09/2023 620 horas

HORARIO PREVISTO: Teoría: MAÑANA Práctica: MAÑANA

DOMICILIO DE IMPARTICIÓN: CT PALMA DEL RIO KM 3.5 - PARQUE JOYERO

LOCALIDAD: CÓRDOBA

Nº DE ALUMNOS/AS: 15 **COMPROMISO DE CONTRATACIÓN:** NO **PRÁC.PROF:** Si

HORAS JORNADA: Nº **JORNADAS:** **TOTAL HORAS:** 0

CONTENIDOS: Consultar contenidos en los Programas Formativos y Certificados de Profesionalidad que componen el Itinerario Formativo

REQUISITOS DE ACCESO:

- **COLECTIVOS DE ALUMNOS:** DESEMPLEADOS - GENERAL

NIVEL FORMATIVO PREFERENTE:

- **NIVEL DE ESTUDIOS:** Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOGSE)(Solicitud Web)
- **EXPERIENCIA LABORAL:** Requisitos de acceso formación Certificados de Profesionalidad – Nivel 2
- **CONOCIMIENTOS PROFESIONALES:** Se valorará tener conocimientos en joyería

NIVEL MÍNIMO:

- **NIVEL DE ESTUDIOS:** Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOGSE)(Solicitud Web)
- **EXPERIENCIA LABORAL:** Requisitos de acceso formación Certificados de Profesionalidad – Nivel 2
- **CONOCIMIENTOS PROFESIONALES:** Se valorará tener conocimientos en joyería

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SEGÚN CIRCULAR CONJUNTA 1/2021 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, RELATIVA A LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y LOS CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

Se admitirán nuevas solicitudes por orden de recepción de posibles aspirantes hasta cubrir las vacantes existentes, siempre que cumplan los requisitos de acceso a la misma.

ENTREGA DE LA SOLICITUD:

LUGAR: D.T. CONSEJ. EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

DIRECCION: CL TOMÁS DE AQUINO S/N planta baja (registro general J.A.)

TELÉFONO: 957326265 **LOCALIDAD:** CORDOBA

PERSONA RESPONSABLE: MARIANO ROMERO JUAREZ

PLAZO DE ENTREGA: Desde el 16/01/2023 hasta el 08/02/2023

HORARIO DE RECEPCIÓN: 09:00 -14:00

FECHA Y LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS:

FECHA LISTAS PROVISIONALES: 10/02/2023

FECHA LISTAS DEFINITIVAS: 27/02/2023

LUGAR: ESCUELA DE JOYERÍA CTRA. PALMA DEL RÍO KM 3,5 (PARQUE JOYERO)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE C/ TOMÁS DE AQUINO S/N 1ª PLANTA

SERVICIO FORMACIÓN PARA EL EMPLEO C/ DOCTOR BARRAQUER N.º 6 LOCAL

La acción formativa no podrá iniciarse si no se han cubierto al menos 2/3 de las plazas disponibles

Acompañar la solicitud de Informe de Curriculum de Demanda emitido por la oficina del SAE correspondiente, a efectos de comprobar información sobre el perfil académico y profesional de los candidatos (Circular 1/2021 conjunta del SAE y la D.G. de F.P.E.)

El alumnado seleccionado, siempre que cumpla los requisitos establecidos, TENDRÁ DERECHO a la percepción de becas y ayudas previstas en la Orden 23 de Octubre de 2009 por el que se desarrolla el Decreto 335/2009 de 22 de septiembre)